

QUILLOTA, 02 de Junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.172 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Correo electrónico del Encargado de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, solicitando tramitar póliza para manejo de Valores Fiscales a **ANA AMANTINA GAETE ÁLVAREZ**, Cédula de Identidad N°16.539.576-K, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M.;
3. Propuesta de fianza, mediante la cual se solicita fidelidad funcionaria para manejo de Valores Fiscales a **ANA AMANTINA GAETE ÁLVAREZ**;
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a **ANA AMANTINA GAETE ÁLVAREZ**, Cédula Nacional de Identidad N°16.539.576-K, Funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria para manejo de Valores Fiscales.

SEGUNDO: **DESCUÉNTESE** a la funcionaria anteriormente individualizada, el valor respectivo de la póliza contraída a partir de la remuneración de junio de 2023.

Anótese, comuníquese y regístrese.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
XVA/OCS/pjr/hhmm/